



Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Aluminé
Provincia del Neuquén

ANEXO I

RESOLUCION Nº 144 /014.-

Las observaciones son:-----

- I. Imposibilidad de Acceso a Documentación requerida por el Cuerpo al Departamento Ejecutivo Municipal, correspondiente al Ejercicio 2013, que según Acta Nº 125, Anexo I, del tribunal de Cuentas, se encuentra en poder del mismo.-
- II. Faltante de los Extractos Bancarios de la Cuenta Corriente Nº 109320/16.-
- III. Exceso en la Partida de Gastos: Convenio Mantenimiento de Escuelas, Partida de Recursos 1.1.06.08; Partida de Gastos 2.1.05.04.-
- IV. Incumplimiento de Convenio Mantenimiento de Escuelas en sus dos (02) Anexos.-
- V. Uso de Fondos de la Partida Recuperación de Obras Municipales 1.2.01.04, destinados por Ordenanza Nº 550/013, a la Obra Ampliación Red Cloacal Barrio Patagonia Argentina , para otros fines, resultando un Incumplimiento del Artículo 2º), de dicha Ordenanza.-
- VI. Se firmaron Convenios de Recupero de la Obra Ampliación Red Cloacal Barrio Patagonia Argentina previo la Recepción de la misma, incumpliendo con el Artículo 3º), de la Ordenanza Nº 550/13.-
- VII. Incumplimiento de la Publicación de los Estados Contables en el Boletín Oficial Creado por Ordenanza Nº 465/012.-
- VIII. Ante el incumplimiento del Artículo 2º) de la Ordenanza Nº 090/10, de Apertura de una Cuenta Especial denominada Programa Municipal para Mejoramiento de Vivienda lo imputado a la Partida Presupuestaria 1.2.01.06 de Recursos y 2.2.02.14 de Gastos, los Fondos son girados con otro destino distinto al establecido por dicha Ordenanza.-
- IX. Incumplimiento de Ordenanza Nº 484/012 y Ordenanza Nº 512/013, Fondos del Instituto de Juego de Azar, destinados a Ejecución de Obra: Complejo Polideportivo de la Ciudad de Aluminé. En la Partida Presupuestaria de Recursos 1.1.06.05 ingresan a Diciembre del año 2013 (\$ 595.285,30) y en la Partida Presupuestaria de Gastos 2.2.02.17 egresan (\$ 377.312,18). Es saldo de la Cuenta Nº 109320/24, a la cual giran los Fondos al 30/12, presenta un saldo de (\$ 141.355,47).-
- X. Partida Presupuestaria de Gastos 2.2.02.16 de (\$ 244.930,91) sobre ejecutada en (\$ 174.551,06) sin Autorización del Honorable Concejo Deliberante.-
- XI. Partida Presupuestaria de Gastos 2.2.02.05de (\$ 150.000,00) está sobre ejecutada en (\$ 264.077,43).-